



30 Agosto pasado al libro
AB 1

UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE

INSTITUTO SUPERIOR DE CULTURA RELIGIOSA

ACTA DE LA SESION SECRETA DEL H. CONSEJO SUPERIOR ACADEMICO
DE LA U.C. CELEBRADA EL DIA 30 DE AGOSTO DE 1966.

Se inicia la sesión a las 19 horas, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Rector; asisten los Sres. Consejeros, Prorrector, D. Adamito Ramírez, Luis F. Letelier, P. Kupareo, Pbro. Jorge Medina, Oscar Dávila, Sergio Larraín, Sergio de Castro, Raúl Devés, Enrique Evans, Carlos del Solar, Carlos Infante, Julio Philippi, Salvador Lluch, Dr. Montero y Oscar Garretón, actuando de Secretario el P. Azanza.

El Sr. Rector da cuenta del fallecimiento del que fué Consejero durante tantos años, D. Alejo Lira, q.e.p.d.; pide conste en Acta el más sentido pésame del Consejo y acuérdate enviar una nota de condolencia a sus hijos y ofrecer por el descanso de su alma la Misa del Viernes primero, que la celebrará el mismo Sr. Rector en la Capilla de la U.C. a las 12, quedando invitados a ella todos los Sres. Consejeros.

A continuación da la bienvenida al nuevo Consejero, D. Salvador Lluch, que tan relacionado se halla con la Universidad a la que ha prestado relevantes servicios. El Sr. Lluch agradece las palabras del Sr. Rector; esta prueba de confianza le compromete mayormente, por lo que procurará poner todo su esfuerzo en servir y defender los intereses de la U.C. que le es tan querida.

Se lee una comunicación del Prof. RUBEN OYARZUN, Vice-presidente del Instituto Latinoamericano de Ciencias Políticas y Sociales, por la que se anuncia la organización de la Segunda Conferencia del ramo para los días 3 al 8 de Octubre próximo; pide la colaboración y el envío de ponencias de la U.C.; el Sr. Rector confía el asunto a los Sres. Decanos de Ciencias Físicas y Matemáticas, Economía y Leyes pidiéndoles nombren sus Delegados, como así lo aceptan.

CONTINUACION DEL ESTUDIO DEL PROYECTO DE REGLAMENTO.

D. Luis Felipe L. comienza por ~~exponer~~ expresar que habiendo cambiado fundamentalmente el sistema de elección del Rector, se impone la necesidad de estudiar su autoridad o atribuciones; la Comisión creyó conveniente disminuir las que ahora disfruta.

El Sr. Rector dice que ésa es precisamente su opinión; en la actualidad todo recae en el Rector; el Consejo Superior es meramente un Consejo Asesor, excepto en los problemas económicos; cree que esta situación debe cambiar, *pero el Rector debe tener plena autoridad.*

El Sr. Medina hace presente cómo él entregó una nota al Sr. Presidente de la Comisión en la que exponía un pequeño esquema sobre las relaciones entre el Rector y el Consejo Superior; atribuciones propias y exclusivas del Rector—otras del Rector y del Consejo y éstas a su vez con el voto decisivo o simplemente consultivo del Consejo—atribuciones del Consejo con la iniciativa del Rector o directamente del mismo Consejo, etc. Hace notar la gran importancia que tiene hoy día el principio de subsidiaridad, muy delicado, pero que hay que tenerlo muy presente.

El Sr. Evans cree debe tratarse primero la génesis de todas las autoridades, tal como se aprobó en el esquema por él presentado y después de estudiarán las atribuciones de cada autoridad. Pide por lo tanto se atenga al orden del esquema y así se acuerda.

El Sr. Philippi manifiesta su conformidad con esta proposición, pero desea añadir una pequeña aclaración a lo expuesto por el



30 Apot

Sr. Medina. No debe limitarse el estudio de las atribuciones a las del Rector y del Consejo Sup. , sino que extenderse esta línea a todos los órganos rectores: Decanos-Consejos Académicos-Directores de Escuela, etc.

COLEGIO HISPANO AMERICANO
(PP. ESCOLAPIOS)
CARMEN 960 - TELEFONO 35109
CASILLA 3903 - SANTIAGO

Se acuerda estudiar este problema después de concretar el origen de todas las autoridades universitarias y se comienza por la génesis del Consejo Sup.

Pide la palabra el Representante de la FEUC, Sr. Garretón, para exponer el voto de la minoría respecto a la constitución del Consejo; pide que se cambie uno ^{más} de los representantes del Ordinario eclesiástico por un representante de los Profesores.

Se abre a continuación un debate sobre quiénes deben ser los electores del representante o representantes de los Profesores y quiénes ~~de~~ el o los elegidos. Varios Sres. Consejeros manifiestan su opinión de que el hecho de ser de tiempo completo un Profesor no es prueba de ser los más conocedores ni los más representativos de la Universidad. El P Kupareo propone sean elegidos por los Profesores Ordinarios; el Sr. Medina que sean los de 5 años de docencia en lugar de Ordinarios, ~~o~~ o algo semejante. El Sr. Prorector es de la misma opinión, pero no está conforme en que ^{se} sustituya ~~al~~ uno de los representantes de la autoridad eclesiástica por un representante más del Profesorado; que si conviene se amplíe el Consejo con uno o más miembros. Al fin el Sr. Devés propone que cada Facultad elija un delegado; ~~ellos~~ ^{ellos} elijan al que representará al Profesorado en el Consejo; así parece que está mejor representada toda la Universidad. Terminado el debate se somete a votación si formará parte del Consejo uno o dos representantes de los Profesores. Por 12 en favor y dos en contra se aprueba sea uno solo el Representante.

A continuación y por unanimidad se aprueba provisoriamente que ^{cada} ~~la~~ Facultad elija al Profesor representante; cuando se haga el estudio de las atribuciones ~~de poderes~~ de la Facultad se concretará la forma de hacer esta elección.

El Sr. Medina insiste en que hasta ahora no ve nada relacionado con la Conferencia Episcopal; podría asignarse a la Conferencia la designación de los dos o de uno de los representantes de la autoridad eclesiástica. El Sr. Infante es de opinión que debería venir al Consejo algún representante de los ex-alumnos.

Y siendo las 20, 40 se levantó la sesión.

(Y Segun el proyecto solamente los Profesores de tiempo completo deben elegir y precisamente de entre ellos al Representante.)

ARCHIVO HISTÓRICO
PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE

Aprobado